

## RESOLUCION N° 145 - 2015 – AMAG - CD/P

Lima, 28 de Diciembre del 2015

VISTOS: DG 620

El Informe N° 722-2015-AMAG/LOG, de fecha 23 de diciembre de 2015, de la Subdirección de Logística y el Informe N° 712-2015-AMAG/SA, de fecha 28 de diciembre de 2015, remitido por la Secretaria Administrativa, mediante el cual solicita la aprobación de la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2015; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 04-2015-AMAG-CD/P, de fecha 13 de enero de 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2015; del Pliego 040 Academia de la Magistratura.

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar un proceso de selección bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Plan Anual de Contrataciones considerara todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, el Artículo 9° del Reglamento señala: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el Artículo 8° del Reglamento. El Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada Entidad considere pertinente efectuar";

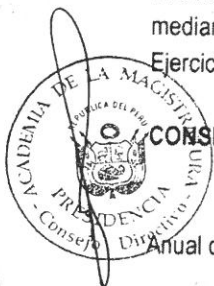
Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD señala: Todas las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado se encuentran obligadas a elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar supervisar y evaluar su Plan Anual de Contrataciones (PAC) de acuerdo con lo dispuesto en la citada norma;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificatorias, aprobados mediante Ley N° 29626, Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria D.S. N° 138-2012-EF, respectivamente y la Ley Orgánica de la Dirección de la Magistratura Ley N° 26335, y contando con las visaciones de la Dirección General, Asesoría Técnica, Secretaria Administrativa y Subdirección de Logística;

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Tel. 428-0300 / 428-0244 / 428-0215 / 428-0185

Fax: 428-028 / 428-0237

E-mail: [postmast@amag.edu.pe](mailto:postmast@amag.edu.pe) Web: [www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe)



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** EXCLUIR los siguientes procesos de selección:

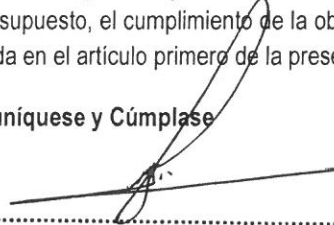
Nº PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
4	Servicio de Impresión de Tapa y Contratapa	Servicio	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 22,866.00 Incluidos los Impuestos de Ley
5	Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos Internacionales	Servicio	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 50,400.00 Incluidos los Impuestos de Ley
6	Contratación de Seguros Medico para Practicantes	Servicios	Adjudicación de Menor Cuantía	S/.28,800.00 Incluidos los Impuestos de Ley
7	Servicio de Diagramación, Pre Prensa, Prensa de Revista Institucional AMAG 1	Servicios	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 20,000.00 Incluidos los Impuestos de Ley
8	Servicio de Diagramación, Pre Prensa, Prensa de Revista Institucional AMAG 2	Servicios	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 20,000.00 Incluidos los Impuestos de Ley
9	Servicio de Remodelación de Techo de la Sala de Reunión	Servicios	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 15,000.00 Incluidos los Impuestos de Ley
15	Contratación del Servicio de Telefonía Fija	Servicios	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 75,000.00 Incluidos los Impuestos de Ley
23	Adquisición de Sillas de Metal y Carpetas Unipersonales para la Dirección Académica de la Academia de la Magistratura	Bienes	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 130,000.00 Incluidos los Impuestos de Ley
25	Adquisición de Mobiliario para las Oficinas de la Academia de la Magistratura	Bienes	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 195,000.00 Incluidos los Impuestos de Ley

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Subdirección de Logística la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los plazos de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Subdirección de informática la publicación de la presente modificaciones en la página web institucional.

**ARTÍCULO QUINTA:** ENCARGAR a la Secretaria Administrativa a través de la Subdirección de Logística, las acciones correspondientes para la ejecución de la contratación objeto de la presente Resolución y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias, que generará la modificación del plan anual aprobada en el artículo primero de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

  
.....  
**Josué Pariona Pastrana**  
Presidente del Consejo Directivo  
Academia de la Magistratura



620-2015

**INFORME N° 620-2015-AMAG/DG**

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
 30 DIC. 2015  
 4123  
**RECIBIDO**  
 HORA: 15:33 FIRMA: [Signature]

**A :** DR. JOSUÉ PARIONA PASTRANA  
 Presidente del Consejo Directivo de la  
 Academia de la Magistratura

**ASUNTO :** Proyecto de Resolución Segunda Modificatoria Plan Anual  
 de Contrataciones 2015

**REFERENCIA :** Informe N° 712-2015-AMAG-SA  
 Resolución N° 04-2015-AMAG-CD/P  
 Informe N° 722-2015-AMAG-LOG

**FECHA :** Lima, 28 de diciembre de 2015

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
 CONSEJO DIRECTIVO  
 1600  
 30 DIC. 2015  
**RECIBIDO**  
 Hora: 01:12 Firma: [Signature]

Tengo el honor de dirigirme a usted, señor Presidente del Consejo Directivo, elevando a su superior Despacho el informe de Secretaría Administrativa solicitando la autorización para la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones 2015 de la AMAG.

La Dirección General a mi cargo solicita se sirva suscribir.

Atentamente,

**ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**  
 [Signature]  
**CECILIA Y. CEDRÓN DELGADO**  
 Directora General

**INFORME N° 601-2015 -AMAG -SG**  
 Lima, 29/12/15

Pase: D.G

Asunto: Proyecto Resolución Segunda

Plazo:

Observaciones:

[Signature]

**Luis Alberto Ayala Yañez**  
 Secretario General  
 Consejo Directivo de la  
 Academia de La Magistratura

N.° -AMAG/DG

Lima,

Pase a:

Para:

Plazo:

Observaciones: